



**JAVIER
VILLEGAS
POSADA**
ABOGADOS

www.jvillegasp.com

**SEÑORES
PROCURADORES DELEGADOS ANTES LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
ORALES DE QUIBDO.**

**REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUCIAL
CONVOCANTES: SANDRA YULISA RENTERIA RENTERIA Y OTROS
CONVOCADOS: HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y OTRO**

ASUNTO: SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUDICIAL

JAVIER LEONIDAS VILLEGAS POSADA, mayor edad, domiciliado en la ciudad de Medellín-Antioquia, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 70.053.417 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional número 20.944 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la firma **JAVIER VILLEGAS POSADA ABOGADOS** conforme certificado de existencia y representación, firma que es apoderada principal de la parte demandante, me permito poner en conocimiento la **SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUDICIAL**, que radicaré a través del aplicativo de la Procuraduría General de la Nación.

DESCARGAR ARCHIVO DE ENLACE: [SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUDICIAL HEANDEL RENTERIA RENTERIA](#)

De los señores Procuradores,

Atentamente,

JAVIER LEONIDAS VILLEGAS POSADA
C.C. No. 70.053.417 de Medellín
T.P. No. 20.944 del C. S. de la Judicatura
Representante Legal de la Sociedad Javier Villegas Posada Abogados

Celular: 314 615 2057
paraservirle@jvillegasp.com
Calle 7° No 39 – 215 Oficina 702
Centro Granahorrar
PBX: (604) 312 1677, ext. 101
Medellín - Colombia